

 República de Colombia LEAL VILLA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

ACTA No. 03

1. GENERALIDADES

Fecha: Hora: Lugar:

Proceso:

2. ASUNTO

Discusión y aprobación de los estatutos y la propuesta organizativa de la Plataforma Municipal de Juventud
 Conformación de la Plataforma Municipal de Juventud
 Elección de la Junta Ejecutiva de la misma.

3. PARTICIPANTES

Por efectos del desarrollo de la asamblea en medio del aislamiento, por la covid – 19, la sesión se realiza de manera virtual, por lo tanto, la firma de asistencia se realizó mediante formulario virtual, ante esto, se enuncia que, no todas las personas jóvenes delegadas lograron acceder a firmar en el mismo, sin embargo, se constató que asistieron y participaron.

Nombres	Rol	Hora de Llegada
Yordan Alexis Sánchez Torres	Asistente	03:00pm
Marcela Andreina Guedez Moreno	Asistente	03:00pm
Marlyn Julieth Carrillo Márquez	Asistente	03:00pm
Marzia Carolina Guedez Moreno	Asistente	03:00pm
Félix Mario Galvis Uribe	Asistente	03:00pm
David Arturo Peñaloza Torrado	Asistente	03:00pm
Bryam arcelis perez pulido	Asistente	03:00pm
Reison Rondan Carrillo Carrillo	Asistente	03:00pm

Handwritten mark

 República de Colombia LEAL VILLA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

Martín Jesua Martínez Cáceres	Asistente	03:00pm
Kevin Adrián Lopera Botello	Asistente	03:00pm
Bryan Ricardo León Niño	Asistente	03:00pm
Jesús David Guerrero Contreras	Asistente	03:00pm
Rosalía Lisbeth Torres Luna	Asistente	03:00pm
Alejandra Arismendi Escalante	Asistente	03:00pm
Duván Humberto Rangel Jácome	Asistente	03:00pm
Viviana Verónica Alarcón Suárez	Asistente	03:00pm
César Mauricio arias Carreño	Asistente	03:00pm
Franklin Eduardo Contreras estrada	Asistente	03:00pm
Esteban Giovanni Jaimes Cristancho	Asistente	03:00pm
Harnol Cáceres Cáceres	Asistente	03:00pm
Marcela Andreina Guedez Moreno	Asistente	03:00pm
Yerly Mayleth Ortiz Maldonado	Asistente	03:00pm
Marzia Carolina Guedez Moreno	Asistente	03:00pm
Kelly Yohana Ibañez García	Asistente	03:00pm
Leydy Xiomara Martínez	Delegada Personería Municipal	03:00pm
Miguel Pinto Ardila	Subsecretario de Juventud	03:00pm
Manuel velazquez	Asistente	03:00pm
Camilo Perez	Asistente	03:00pm
Brian "Gato Bohemio"	Asistente	03:00pm
Kevin Adrián Lopera	Asistente	03:00pm
Johan Castro	Asistente	03:00pm
Jhan Aguirre	Asistente	03:00pm
Marly Fernanda García	Asistente	03:00pm

4. INVITADOS

Nombres	Rol	Hora de Llegada
Organizaciones Juveniles del Municipio.	Liderazgos juveniles del municipio	3:00pm
Integrantes PMJ saliente	Presidenta e integrantes	3:00pm

MB

 República de Colombia LEAL VILLA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA MIGUEL VALERDIA Y ALVARO Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

5. AGENDA PROPUESTA

AGENDA

- Presentación inicial.
- Socialización conclusiones asamblea informativa 28 de octubre 2020.
- Discusión y aprobación de los estatutos y la propuesta organizativa
- Construcción y proyecciones de la agenda juvenil para el 2021
- Elección de la nueva Plataforma Municipal de Juventud.
- Conclusiones.

6. DESARROLLO DE LA AGENDA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Cumplida la hora de inicio de la Segunda Asamblea Ordinaria de Juventud, Miguel Pinto Ardila, Subsecretario de Juventud, pide dar 20 minutos de espera para que más jóvenes puedan conectarse a la llamada de google meet.

Cumplidos los 20 minutos de prórroga, se da apertura a la Asamblea de Juventud, donde se presenta la metodología de Trabajo y la propuesta de agenda:

1. Presentación inicial.
2. Socialización conclusiones asamblea informativa 28 de octubre 2020.
3. Discusión y aprobación de los estatutos y la propuesta organizativa
4. Construcción y proyecciones de la agenda juvenil para el 2021
5. Elección de la nueva Plataforma Municipal de Juventud.
6. Conclusiones.

Desde lo cual, se abre el micrófono para escuchar opiniones en torno a la agenda de la Asamblea, donde las juventudes realizaron un diálogo sobre el punto 5, en cuanto a la elección de la nueva Plataforma Municipal de Juventud:

Reina Rangel, Sugiere como propuesta, realizar la elección y actualización de la Plataforma para el próximo año, específicamente para el mes de enero, a causa de las organizaciones que han estado cerca de los procesos asamblearios y que el día de hoy no pudieron asistir.

AP

 República de Colombia LEAL VILLA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Jennifer López manifiesta que, camino a la construcción de la política juvenil, sería prudente hacerlo este año. La consolidación de la plataforma y aprobados los estatutos hoy, hoy puede quedar como sería nuestra plataforma.

Marcela Guedez, manifiesta de acuerdo Reina, expresando que es prudente dejarlo para el próximo año, ya que ya este año casi acaba.

Bryan León, Estoy en desacuerdo. La elección de la nueva plataforma debe ser hoy para iniciar con toda la planeación que conllevaría la mesa directiva. Cómo jóvenes no podemos caer en eso de aplazar las cosas, teniendo las capacidades de hacerlo en esta asamblea.

Yordan Sánchez y ANDES Norte de Santander, manifiestan apoyo a la sugerencia de Jennifer. Jesús Guerrero, manifiesta apoyo a Bryan León. Jóvenes Equipo Literario, si se puede adelantar algo hoy sería lo indicado, por parte de Jóvenes Equipo Literario estaremos pendiente, manifiesta Brian "gato bohemio"

Se resuelve una duda realizada por Johan castro, en cuanto al rol de los jóvenes independientes en las asambleas, donde se manifiesta la importancia de los jóvenes en cuanto al control político en estos espacios, las propuestas y las discusiones, además de esto, Miguel Pinto Ardila, también le sugiere que desde la unidad productiva que lidera, podría hacer parte de la Plataforma, como joven organizado en iniciativa de emprendimiento.

Reina Rangel, sugiere que, ante las opiniones de la Asamblea, también aprueba la agenda propuesta y se avance en la consecución de la misma. Se somete entonces la aprobación de la agenda y de manera unánime se aprueba la misma, por lo cual se avanza en el desarrollo de la misma.

Seguido a esto, Miguel Pinto Ardila, Subsecretario de Juventud, prosigue con la socialización y balance de la primera Asamblea Ordinaria de Juventud, realizada en octubre del presente año, se enuncia que las actas de las asambleas (informativa y ordinaria) reposa en cada correo electrónico y, adicionalmente, publicadas en la página web de la Secretaría de Educación Municipal. Seguido a esto, se da apertura al micrófono para escuchar intervenciones, no obstante, no surgieron dudas, ni opiniones al respecto.

Acordada la construcción de la agenda de la Asamblea y la socialización de la

MP

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
AROYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

pasada acta de la primera asamblea ordinaria, se prosigue con la discusión de los estatutos y la constitución orgánica de la Plataforma Municipal de Juventud, para lo cual, se realiza una socialización de la propuesta realizada por Uriel García, integrante de la Plataforma Saliente de Juventud, García, menciona los puntos fuertes al interior de la propuesta estatutaria.

Se resalta que, la propuesta de estatutos se había presentado en la anterior Asamblea ordinaria y posterior a ella se envió a los correos electrónicos, por lo cual las juventudes habían podido discutir y adelantar estudio para la presentación de propuestas. A la cual se sugiere adherir temas puntuales, como el incluir a la educación popular en la descripción de la Comisión Educativa, al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente en la responsabilidad de Transversalidad y agregar una cláusula de la hora siguiente en el artículo de QUORUM a fin de garantizar la actividad de la Plataforma, es decir, se dará espera de una hora para la asistencia de los y las delegadas, de no llegar, la Junta podrá sesionar en su ausencia. Además, Reina Rangel, sugiere puntualizar sobre las acciones de cada responsabilidad y Jesús Guerrero sugiere repasar y aclarar temas en relación a la organización interna de la Plataforma, saldadas las dudas por el Subsecretario y Uriel García, se procede por aprobar la propuesta de estatutos y organización, la cual se da por unanimidad.

Se procede al Construcción de proyecciones de la agenda juvenil para el 2021, en cuanto a la Plataforma Municipal de Juventud refiere, para el cual, ya se tienen algunas proyecciones aportadas por las pasadas asambleas, inicialmente socializan las anteriormente construidas, como lo es la recuperación de la Casa de la Juventud en atalaya, los foros territoriales, los cuales arrojaron también una serie de proyecciones y propuestas que recoge la asamblea. Articulación de la agenda juvenil. Desde las propuestas por las organizaciones, se menciona una propuesta de formación y pedagogía entorno a la ley de juventudes, en base a los Consejos Municipales de Juventud, con el fin de generar acciones en relación al voto consciente y evitar que la maquinaria tradicional se tome este ejercicio electoral, esta propuesta está realizada por Reina Rangel, la cual se recoge en unanimidad y, tener en cuenta la matrícula cero, propuesta por Jennifer López, escalando también a la articulación para la semana de la juventud, propuesto por Uriel García.

Se continúa con la agenda del día para la elección de la Junta Ejecutiva de la Plataforma Municipal de Juventud, para lo cual el Subsecretario, toma lista las

MP

 <p>República de Colombia ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>ACTA DE REUNIONES</p>	<p>VERSION: 1</p>
		<p>FECHA: Junio 2011</p>
<p>APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA</p>	<p>GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA</p>
<p>Macroproceso:</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso:</p>

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

personas asistentes en la asamblea según el chat de la sesión, a fin de confirmar cómo será la elección de la nueva junta ejecutiva de la Plataforma Municipal de Juventud, el subsecretario propone dos tipos de posibles elecciones, una sería mediante formulario de google y la segunda, se realizaría en el chat, a fin de garantizar transparencia, los asistentes aprueban la segunda, la cual consiste en ir mencionando el cargo, posterior a ello, se pregunta por interés en cuanto a las candidaturas, se da un espacio para escuchar a las organizaciones candidatas y por último, los asistentes consignan su voto mediante el chat.

Antes de iniciar con las elecciones, Reina Rangel, quien era la presidencia de la saliente Plataforma Municipal, menciona que ella es delegada por la PMJ a las Plataformas Departamentales y Nacionales de Juventud, por lo cual, sostiene la solicitud de que, por responsabilidades adquiridas, ella quisiera seguir representando a Cúcuta en dichas Plataformas, tanto en la Departamental y en la Nacional, es decir, seguir siendo la vocera, no obstante, surgen diversas opiniones.

Jesús Guerrero, recalca que ella no debería ser reelegida al ser de la Plataforma saliente, e igual esta es por representación de una organización mas no de nombre, seguido a esto, César Arias sugiere que dicha vocería debe ser orientada por la asamblea, entendiendo que la representación o rol de Reina en la Plataforma Departamental y Nacional, es por cupo directo de la Plataforma Municipal, por lo cual se recalca que dicha vocería debe darse para quien quede en la presidencia mediante el ejercicio de votación directa.

Uriel García secundando lo que menciona César, sugiere también aclarar que cual es el proceso para llegar a la Plataforma Departamental y Nacional, Julieth Carrillo recalca también que de ser como lo dice César, la representación es por la PMJ.

Reina Rangel, prosigue a dar claridades, explicando cómo fue el proceso de llegar y que ella quisiera ser la vocera, en su mayoría, por las responsabilidades adquiridas y el empalme sería algo engorroso, prosiguiendo con el debate, la asamblea opta por apoyar la propuesta de que sea la presidencia quien asuma la vocería ante las Plataformas Departamental y Nacional, propuesta respaldada por la asamblea.

Saldado el debate, se inician las elecciones por la presidencia, para lo cual se

MP

 República de Colombia LEAL VILLA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

sostienen dos candidaturas, Jennifer Lopez y Marcela Guedez. Jennifer López con 18 votos, es la nueva presidenta de la Plataforma Municipal de Juventudes en representación de la ACEU Unipamplona.

Seguido a esto, Miguel Pinto Ardila, sugiere unas palabras por parte de la saliente y nueva presidenta, además de esto, se entrega la moderación de la asamblea a Jennifer López, para que en adelante sea quien lidere el espacio. Luego, se procede con las candidaturas para coordinación, Reina Rangel, Arturo Peñaloza y Kelly Ibáñez, muestran interés en la coordinación de la Plataforma, y tras todos realizar sus presentaciones, queda la votación así: Con 19 votos, Kelly Ibáñez, es la nueva Coordinadora de la Plataforma Municipal de Juventudes en representación de la Fundación MOIRAS.

Luego de unas palabras por parte de Kelly Ibáñez, se continúa con las candidaturas de la responsabilidad de Gestión y Finanzas, desde el chat proponen la candidatura para dicha responsabilidad a Arturo Peñaloza, el cual acepta la candidatura y sin más candidaturas. Por consenso y unanimidad de los asistentes a la asamblea, Arturo Peñaloza es el nuevo responsable de Gestión y finanzas de la Plataforma Municipal de Juventudes en representación de AIESEC.

Se procede con las candidaturas de la responsabilidad de Ejes Transversales, para la cual, se propone desde el chat la postulación de Reina Rangel, la cual acepta la candidatura y sin más candidaturas. Reina Rangel, por consenso y unanimidad de los asistentes a la asamblea, es la nueva responsable de Ejes Transversales de la Plataforma Municipal de Juventudes en representación de la Corporación Todos por el Desarrollo Sostenible.

Miguel Pinto Ardila, recomienda tener siempre presente el generar acciones que no olviden la participación de las juventudes en las zonas rurales, las cuales han sido claves en este proceso de actualización para el 2020. Seguido a esto, Jennifer López procede con las candidaturas, ahora, con las comisiones, iniciando por la comisión de educación, Julieth Carrillo manifiesta interés.

Julieth Carrillo, por consenso y unanimidad de los asistentes a la asamblea, es la nueva responsable de la comisión de educación de la Plataforma Municipal de Juventudes en representación de la colectiva feminista Ashirá.

Se procede con la comisión comunitaria, para lo cual, se manifiestan dos

MP

 República de Colombia LEAL VILLA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

candidaturas, Jesús Guerrero de la corporación MATS y Alejandra Arismendi de Frontera Morada.

Con 11 votos para Jesús Guerrero y 5 votos para Alejandra Arismendi, Jesús Guerrero, es el nuevo responsable de la comisión comunitaria de la Plataforma Municipal de Juventudes, en representación de MATS.

Alejandra Arismendi, bajo propuesta desde el chat, se propone como candidata a la comisión de arte, cultura y deporte, para lo cual, acepta dicha candidatura, seguido a esto, Bryam Pérez, también manifiesta interés en la candidatura.

Con 16 votos para Alejandra Arismendi y 2 votos para Jóvenes Equipo Literario, Alejandra Arismendi es la nueva responsable de la comisión de Arte, Cultura y Deporte de la Plataforma Municipal de Juventudes, en representación de la Frontera Morada.

Para la comisión de comunicaciones, Yordan Sánchez del Colectivo León Zuleta, es propuesto por el chat, el cual acepta la candidatura, pero posteriormente decide declinar de dicha candidatura, manifestando que por diversas razones y tras un análisis, agradece por la confianza, pero por otras responsabilidades, críticamente manifiesta no aceptar dicha postulación, por lo cual, se propone desde el chat, a Ciudad Verde, quienes aceptan la candidatura y sin más candidaturas, Verónica Alarcón, por consenso y unanimidad de los asistentes a la asamblea, es la nueva responsable de la comisión de comunicaciones de la Plataforma Municipal de Juventudes en representación de la Ciudad Verde.

Para finalizar la conformación de la Junta Ejecutiva de la Plataforma Municipal de Juventud, se procede con la elección de la comisión de DDHH, para la cual se manifiesta la candidatura de Duván Range de Juventud con Propósito y sin más candidaturas, Duván Rangel, por consenso y unanimidad de los asistentes a la asamblea, es el nuevo responsable de la comisión de DDHH de la Plataforma Municipal de Juventudes en representación Juventudes con Propósito.

Finalizando el proceso de conformación y actualización de la Plataforma, la nueva junta ejecutiva, queda compuesta por:

Presidencia: ACEU UniPamplona (Jennifer López)
 Coordinación: Fundación MOIRAS (Kelly Ibáñez)

MP

 República de Colombia LEAL VILLA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VERSION: 1
	ACTA DE REUNIONES	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Gestión y Finanzas: AIESEC (Arturo Peñaloza)

Ejes Transversales: Corporación todos por el Desarrollo Sostenible (Reina Rangel)

Comisión de Educación: Colectiva Feminista Ashirá (Julieth Carrillo)

Comisión Comunitaria: Corporación MATS (Jesús David Guerrero)

Comisión Arte, Cultura y Deporte: Frontera Morada (Alejandra Arismendi)

Comisión DDHH: Juventudes con Propósito (Duvan Rangel)

Comisión Comunicativa: LA Ciudad Verde (Verónica Alarcón)

Se da un agradecimiento por parte de la Subsecretaría a la nueva Plataforma Municipal de Juventudes y se recalca que, la responsabilidad reposa en nombre de la organización y no de las personas, estas últimas solo son representantes de las organizaciones.

7. PROPUESTAS

ACTIVIDADES PROPUESTAS – PENDIENTES

- Articulación para la recuperación de la Casa de la Juventud de Atalaya
- Ejercicios pedagógicos a los jóvenes organizados o no organizados en relación a la ley de juventudes y en el marco de los Consejos de Juventudes.
- Articulación para la realización de la semana de la juventud con la subsecretaría
- Articulación para la realización del festival municipal de la juventud
- Crear y articular acciones que incidan en la ruralidad.
- Mapeo y/o sondeo de las organizaciones que conformarán las comisiones de la Plataforma Municipal de Juventudes.
- Se debe hacer el proceso de actualización y empalme de la saliente presidencia a la nueva presidencia, en cuanto a lo que refiere en la PMJ y coordinar el ingreso de la nueva presidencia a la Plataforma Departamental y Nacional de Juventudes, en cuanto a los procedimientos requeridos.
- Se debe coordinar la segunda representación de Cúcuta en la Plataforma Departamental.
- Finiquitar el acta con la nueva Junta Ejecutiva de la PMJ.

MP

 República de Colombia ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ACTA DE REUNIONES	VERSION: 1
		FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso:	Proceso	Subproceso:

ACTIVIDADES PROPUESTAS – PENDIENTES

- Convocatoria para la Primera Asamblea de Juventud para el viernes 29 de enero de 2021
- Suscripción de la PMJ actualizada, con su Junta Ejecutiva ante la Personería Municipal de Cúcuta.

APROBACIÓN DEL ACTA No. 01 del 21 de diciembre/2020

Agotada la agenda de trabajo, con la presencia de los liderazgos juveniles, la Personería Municipal de Cúcuta y la Subsecretaría de Juventud, se da finalizada la sesión de la Asamblea de Juventud.

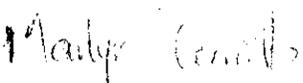
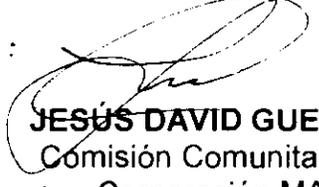
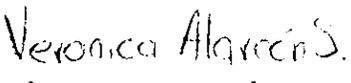
Atendiendo a la reunión virtual, se toman los principales elementos y conclusiones de la sesión, se aprueba que la Subsecretaría de Juventud en conjunto con la Junta Ejecutiva Electa construyan el documento de acta, aprobada por los liderazgos juveniles asistentes a la sesión.

La presente acta debe ser enviada con su respectiva firma a la Personería Municipal, junto a la aceptación de cargos y línea de base, para la actualización de la PMJ ante dicha institución.

En constancia firman,

 MIGUEL PINTO ARDILA Subsecretario de Juventud Alcaldía de Cúcuta C.C. 1090485502	 JENNIFER KATHERINE LÓPEZ Presidenta PMJ Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios – ACEU UP C.C 1001201572
 KELLY YOHANA IBÁÑEZ GARCÍA Coördinadora PMJ	 DAVID ARTURO PEÑALOZA TORRADO

 <p>República de Colombia VILLA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>ACTA DE REUNIONES</p>	<p>VERSION: 1</p>
		<p>FECHA: Junio 2011</p>
<p>APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</p>	<p>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</p>	<p>GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA</p>
<p>Macroproceso:</p>	<p>Proceso</p>	<p>Subproceso:</p>

<p>Fundación MOIRAS C.C. 1091671912</p>	<p>Gestión y Finanzas PMJ AIESEC C.C. 1000851304</p>
 <p>REINA VICTORIA RANGEL VILLAMIZAR Ejes Transversales PMJ Corporación Todos Por El Desarrollo Sostenible C.C 1010043549</p>	 <p>JULIETH CARRILLO Comisión de Educación PMJ Colectiva Áshira C.C. 1004921931</p>
 <p>JESÚS DAVID GUERRERO Comisión Comunitaria PMJ Corporación MATS C.C. 1093914971</p>	 <p>ALEJANDRA ARISMENDI ESCALANTE Comisión Arte, Cultura y Deporte Frontera Morada C.C. 1090491384</p>
 <p>DUVÁN RANGEL Comisión de DDHH PMJ Juventud con Propósito C.C. 1092385302</p>	 <p>VERÓNICA ALARCÓN SUÁREZ Comisión de Comunicaciones PMJ La Ciudad Verde Cúcuta C.C. 1090527945</p>

San José de Cúcuta, 21 de diciembre del 2020

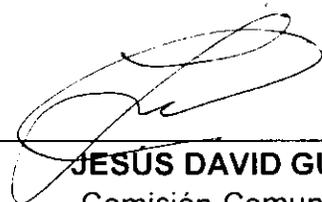
ACTA DE ACEPTACIÓN DEL CARGO

Atendiendo que, el día 21 de diciembre, a las quince (15) horas del año 2020, con el acompañamiento de la Alcaldía de Cúcuta a través de su Subsecretaría de Juventud y, la Personería Municipal de la Plataforma Municipal, se llevó a cabo la Asamblea Ordinaria de Juventudes, que en su discusión dio paso a la actualización de la Plataforma Municipal de Juventud, vinculando nuevas organizaciones juveniles y dando conformación a una nueva **JUNTA EJECUTIVA**, que asume la orientación de la Plataforma en los siguientes dos años.

Según discusión y elección de la asamblea, se establece que, la organización Corporación Movimiento Analítico para la Transformación Social asumirá la responsabilidad de dinamizar la Comisión Comunitaria y para ello delega a la persona joven Jesús David Guerrero C. identificado con C.C. 1093914971 de Tibú para que cumpla dichas funciones, con el compromiso de liderar amplia y democráticamente, promoviendo acciones y articulando iniciativas en pro de la juventud del territorio.

En concordancia, el liderazgo está bajo la responsabilidad de la organización y no su representante, por lo cual, en tanto este no pueda asistir temporal o definitivamente, la organización deberá enviar una nueva persona joven para que cumpla dicha responsabilidad.

Dicho lo anterior, se acepta en San José de Cúcuta a los 21 días de diciembre de 2020, la presente acta.



JESÚS DAVID GUERRERO
Comisión Comunitaria PMJ
Corporación MATS
C.C. 1093914971

San José de Cúcuta, 21 de diciembre del 2020

ACTA DE ACEPTACIÓN DEL CARGO

Atendiendo que el día 21 de diciembre, a las quince (15) horas del año 2020, con el acompañamiento de la Alcaldía de Cúcuta a través de su Subsecretaría de Juventud y, la Personería Municipal de la Plataforma Municipal, se llevó a cabo la Asamblea Ordinaria de Juventudes, que en su discusión dio paso a la actualización de la Plataforma Municipal de Juventud, vinculando nuevas organizaciones juveniles y dando conformación a una nueva **JUNTA EJECUTIVA**, que asume la orientación de la Plataforma en los siguientes dos años.

Según discusión y elección de la asamblea, se establece que, la organización Juventud con Propósito asumirá la responsabilidad de dinamizar la Comisión de Derechos Humanos y para ello delega a la persona joven Duván Rangel identificado con C.C. 1092385302 de _____ para que cumpla dichas funciones, con el compromiso de liderar amplia y democráticamente, promoviendo acciones y articulando iniciativas en pro de la juventud del territorio.

En concordancia, el liderazgo está bajo la responsabilidad de la organización y no su representante, por lo cual, en tanto este no pueda asistir temporal o definitivamente, la organización deberá enviar una nueva persona joven para que cumpla dicha responsabilidad.

Dicho lo anterior, se acepta en San José de Cúcuta a los 21 días de diciembre de 2020, la presente acta.

Duván Rangel

DUVÁN RANGEL

Comisión de DDHH PMJ

Juventud con Propósito

C.C. 1092385302

San José de Cúcuta, 21 de diciembre del 2020

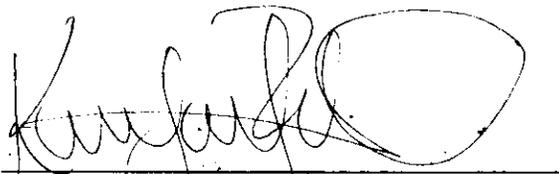
ACTA DE ACEPTACIÓN DEL CARGO

Atendiendo que el día 21 de diciembre, a las quince (15) horas del año 2020, con el acompañamiento de la Alcaldía de Cúcuta a través de su Subsecretaría de Juventud y, la Personería Municipal de la Plataforma Municipal, se llevó a cabo la Asamblea Ordinaria de Juventudes, que en su discusión dio paso a la actualización de la Plataforma Municipal de Juventud, vinculando nuevas organizaciones juveniles y dando conformación a una nueva **JUNTA EJECUTIVA**, que asume la orientación de la Plataforma en los siguientes dos años.

Según discusión y elección de la asamblea, se establece que, la organización Fundación MOIRAS asumirá la responsabilidad de dinamizar la Coordinación de la Plataforma de Juventud y para ello delega a la persona joven Kely Yohana Ibáñez García identificado con C.C. 1091671912 de _____ para que cumpla dichas funciones, con el compromiso de liderar amplia y democráticamente, promoviendo acciones y articulando iniciativas en pro de la juventud del territorio.

En concordancia, el liderazgo está bajo la responsabilidad de la organización y no su representante, por lo cual, en tanto este no pueda asistir temporal o definitivamente, la organización deberá enviar una nueva persona joven para que cumpla dicha responsabilidad.

Dicho lo anterior, se acepta en San José de Cúcuta a los 21 días de diciembre de 2020, la presente acta.



KELLY YOHANA IBÁÑEZ GARCÍA

Coordinadora PMJ
Fundación MOIRAS
C.C. 1091671912

San José de Cúcuta, 21 de diciembre del 2020

ACTA DE ACEPTACIÓN DEL CARGO

Atendiendo que el día 21 de diciembre, a las quince (15) horas del año 2020, con el acompañamiento de la Alcaldía de Cúcuta a través de su Subsecretaría de Juventud y, la Personería Municipal de la Plataforma Municipal, se llevó a cabo la Asamblea Ordinaria de Juventudes, que en su discusión dio paso a la actualización de la Plataforma Municipal de Juventud, vinculando nuevas organizaciones juveniles y dando conformación a una nueva **JUNTA EJECUTIVA**, que asume la orientación de la Plataforma en los siguientes dos años.

Según discusión y elección de la asamblea, se establece que, la organización Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios -UP asumirá la responsabilidad de dinamizar la Presidencia y para ello delega a la persona joven Jennifer López identificado con C.C. 1001201572 de Pamplona para que cumpla dichas funciones, con el compromiso de liderar amplia y democráticamente, promoviendo acciones y articulando iniciativas en pro de la juventud del territorio.

En concordancia, el liderazgo está bajo la responsabilidad de la organización y no su representante, por lo cual, en tanto este no pueda asistir temporal o definitivamente, la organización deberá enviar una nueva persona joven para que cumpla dicha responsabilidad.

Dicho lo anterior, se acepta en San José de Cúcuta a los 21 días de diciembre de 2020, la presente acta.



JENNIFER KATHERINE LÓPEZ

Presidenta PMJ

Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios – ACEU UP
C.C 1001201572

San José de Cúcuta, 21 de diciembre del 2020

ACTA DE ACEPTACIÓN DEL CARGO

Atendiendo que el día 21 de diciembre, a las quince (15) horas del año 2020, con el acompañamiento de la Alcaldía de Cúcuta a través de su Subsecretaría de Juventud y, la Personería Municipal de la Plataforma Municipal, se llevó a cabo la Asamblea Ordinaria de Juventudes, que en su discusión dio paso a la actualización de la Plataforma Municipal de Juventud, vinculando nuevas organizaciones juveniles y dando conformación a una nueva **JUNTA EJECUTIVA**, que asume la orientación de la Plataforma en los siguientes dos años.

Según discusión y elección de la asamblea, se establece que, la organización AISEEC asumirá la responsabilidad de dinamizar la Gestión y Finanzas de la PMJ y para ello delega a la persona joven David Arturo Peñalosa Torrado identificado con C.C. 1000851304 de _____ para que cumpla dichas funciones, con el compromiso de liderar amplia y democráticamente, promoviendo acciones y articulando iniciativas en pro de la juventud del territorio.

En concordancia, el liderazgo está bajo la responsabilidad de la organización y no su representante, por lo cual, en tanto este no pueda asistir temporal o definitivamente, la organización deberá enviar una nueva persona joven para que cumpla dicha responsabilidad.

Dicho lo anterior, se acepta en San José de Cúcuta a los 21 días de diciembre de 2020, la presente acta.

Arturo Peñalosa

DAVID ARTURO PEÑALOZA TORRADO

Gestión y Finanzas PMJ

AISEEC

C.C. 1000851304

San José de Cúcuta, 21 de diciembre del 2020

ACTA DE ACEPTACIÓN DEL CARGO

Atendiendo que el día 21 de diciembre, a las quince (15) horas del año 2020, con el acompañamiento de la Alcaldía de Cúcuta a través de su Subsecretaría de Juventud y, la Personería Municipal de la Plataforma Municipal, se llevó a cabo la Asamblea Ordinaria de Juventudes, que en su discusión dio paso a la actualización de la Plataforma Municipal de Juventud, vinculando nuevas organizaciones juveniles y dando conformación a una nueva **JUNTA EJECUTIVA**, que asume la orientación de la Plataforma en los siguientes dos años.

Según discusión y elección de la asamblea, se establece que, la organización Frontera Morada asumirá la responsabilidad de dinamizar la Comisión Arte, Cultura y Deporte y para ello delega a la persona joven Alejandra Arismendi E. identificado con C.C. 1090491384 de _____ para que cumpla dichas funciones, con el compromiso de liderar amplia y democráticamente, promoviendo acciones y articulando iniciativas en pro de la juventud del territorio.

En concordancia, el liderazgo está bajo la responsabilidad de la organización y no su representante, por lo cual, en tanto este no pueda asistir temporal o definitivamente, la organización deberá enviar una nueva persona joven para que cumpla dicha responsabilidad.

Dicho lo anterior, se acepta en San José de Cúcuta a los 21 días de diciembre de 2020, la presente acta.



ALEJANDRA ARISMENDI ESCALANTE

Comisión Arte, Cultura y Deporte

Frontera Morada

C.C. 1090491384

San José de Cúcuta, 21 de diciembre del 2020

ACTA DE ACEPTACIÓN DEL CARGO

Atendiendo que el día 21 de diciembre, a las quince (15) horas del año 2020, con el acompañamiento de la Alcaldía de Cúcuta a través de su Subsecretaría de Juventud y, la Personería Municipal de la Plataforma Municipal, se llevó a cabo la Asamblea Ordinaria de Juventudes, que en su discusión dio paso a la actualización de la Plataforma Municipal de Juventud, vinculando nuevas organizaciones juveniles y dando conformación a una nueva **JUNTA EJECUTIVA**, que asume la orientación de la Plataforma en los siguientes dos años.

Según discusión y elección de la asamblea, se establece que, la organización La Ciudad Verde Cúcuta asumirá la responsabilidad de dinamizar la Comisión de Comunicaciones y para ello delega a la persona joven Verónica Alarcón Suárez identificado con C.C. 1090527945 de _____ para que cumpla dichas funciones, con el compromiso de liderar amplia y democráticamente, promoviendo acciones y articulando iniciativas en pro de la juventud del territorio.

En concordancia, el liderazgo está bajo la responsabilidad de la organización y no su representante, por lo cual, en tanto este no pueda asistir temporal o definitivamente, la organización deberá enviar una nueva persona joven para que cumpla dicha responsabilidad.

Dicho lo anterior, se acepta en San José de Cúcuta a los 21 días de diciembre de 2020, la presente acta.

Verónica Alarcón S.

VERÓNICA ALARCÓN SUÁREZ
Comisión de Comunicaciones PMJ
La Ciudad Verde Cúcuta
C.C. 1090527945

San José de Cúcuta, 21 de diciembre del 2020

ACTA DE ACEPTACIÓN DEL CARGO

Atendiendo que el día 21 de diciembre, a las quince (15) horas del año 2020, con el acompañamiento de la Alcaldía de Cúcuta a través de su Subsecretaría de Juventud y, la Personería Municipal de la Plataforma Municipal, se llevó a cabo la Asamblea Ordinaria de Juventudes, que en su discusión dio paso a la actualización de la Plataforma Municipal de Juventud, vinculando nuevas organizaciones juveniles y dando conformación a una nueva **JUNTA EJECUTIVA**, que asume la orientación de la Plataforma en los siguientes dos años.

Según discusión y elección de la asamblea, se establece que, la organización Colectiva Áshira asumirá la responsabilidad de dinamizar la Comisión de Educación y para ello delega a la persona joven Julieth Camillo identificado con C.C. 1004921931 de _____ para que cumpla dichas funciones, con el compromiso de liderar amplia y democráticamente, promoviendo acciones y articulando iniciativas en pro de la juventud del territorio.

En concordancia, el liderazgo está bajo la responsabilidad de la organización y no su representante, por lo cual, en tanto este no pueda asistir temporal o definitivamente, la organización deberá enviar una nueva persona joven para que cumpla dicha responsabilidad.

Dicho lo anterior, se acepta en San José de Cúcuta a los 21 días de diciembre de 2020, la presente acta.

Malya Camillo

JULIETH CARRILLO
Comisión de Educación PMJ
Colectiva Áshira
C.C. 1004921931

San José de Cúcuta, 21 de diciembre del 2020

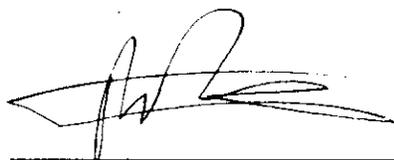
ACTA DE ACEPTACIÓN DEL CARGO

Atendiendo que el día 21 de diciembre, a las quince (15) horas del año 2020, con el acompañamiento de la Alcaldía de Cúcuta a través de su Subsecretaría de Juventud y, la Personería Municipal de la Plataforma Municipal, se llevó a cabo la Asamblea Ordinaria de Juventudes, que en su discusión dio paso a la actualización de la Plataforma Municipal de Juventud, vinculando nuevas organizaciones juveniles y dando conformación a una nueva **JUNTA EJECUTIVA**, que asume la orientación de la Plataforma en los siguientes dos años.

Según discusión y elección de la asamblea, se establece que, la organización Corporación Todos Por El Desarrollo Sostenible asumirá la responsabilidad de dinamizar la Ejes Transversales y para ello delega a la persona joven Reina Victoria Rangel identificado con C.C 1010043549 de _____ para que cumpla dichas funciones, con el compromiso de liderar amplia y democráticamente, promoviendo acciones y articulando iniciativas en pro de la juventud del territorio.

En concordancia, el liderazgo está bajo la responsabilidad de la organización y no su representante, por lo cual, en tanto este no pueda asistir temporal o definitivamente, la organización deberá enviar una nueva persona joven para que cumpla dicha responsabilidad.

Dicho lo anterior, se acepta en San José de Cúcuta a los 21 días de diciembre de 2020, la presente acta.



REINA VICTORIA RANGEL VILLAMIZAR
Ejes Transversales PMJ
Corporación Todos Por El Desarrollo Sostenible
C.C 1010043549